

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

- 1 Pais PANAMÁ.
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Adriano Octavio
- 3 quien actua en calidad Certificado
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

13 JUN 2014

- 5 EN Panamá _____ 5 de _____
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 34605
- 9 \$ _____ /timbre _____ Firmado Apurima C.A.



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ESTADO DE FLORIDA

Sello del Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Maria Adib

3. actuando en calidad de Notaria Pública de Florida

4. porta el sello/timbre de Notaría Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida

6. el Día trece de mayo del año 2014, d.C.

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2014-59771

9. Sello/Timbre:

Sello del Estado de Florida

10. Firma:

(Firmado) Ken Detzner

Secretario de Estado



Estado de Florida)
) ss.:
Condado de Hillsborough)

En este día, 12 de mayo de 2014, ante mí se presentó personalmente Charles W. Dawson, a quien de conocer doy fe, quien, debidamente juramentado por mí, hizo su declaración y dijo ser Vicepresidente y Gerente General de CHEMPLAST INTERNATIONAL, CORP., la corporación que ha sido descrita en el instrumento que antecede y que lo otorgó; que fue así otorgado por orden de la junta directiva de dicha corporación, y que él lo suscribió por igual orden.

(Firmado) Ilegible

Notaria Pública

Sello de Notaria Pública del Estado de Florida
Maria Adib
Mi Encargo FF 016973
Vence 06/28/2017

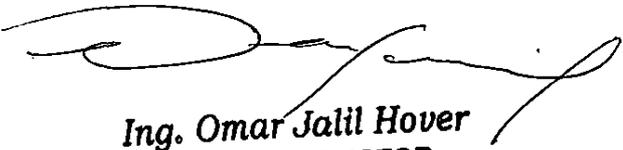


Ing. Omar Jalil Hover
PERITO TRADUCTOR
AVALUADOR-ANALISTA FINANCIERO
REGISTRO N° 126
CONSEJO DE LA JUDICATURA



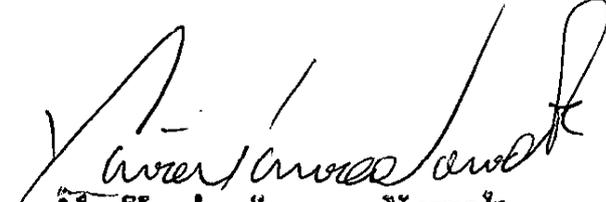
Con fecha 20 de enero de 2015, quien suscribe, ingeniero Omar Jalil Hover, con cédula de ciudadanía número 0911054179, perito traductor calificado por el Consejo de la Judicatura, he procedido a traducir los documentos que anteceden, a pedido de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A. y representan una transcripción fidedigna en el idioma castellano de sus originales en el idioma inglés, a mi mejor leal saber y entender de dichos idiomas.

Atentamente,



Ing. Omar Jalil Hover
PERITO TRADUCTOR
AVALUADOR-ANALISTA FINANCIERO
REGISTRO N° 126
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Yo, Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Decimotercera de Guayaquil DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde al señor Ingeniero **OMAR ANDRES JALIL HOVER**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de tres fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0911054179. Además el firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, 20 de Enero de 2015. LO AGREGADO VALE.-



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADO DE LA NOTARÍA DECIMOTERCERA DE GUAYAQUIL



Sello del Estado de Florida

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE FLORIDA
División de Compañías

MEMORANDO

Para: Maria Adib
5401 W Kennedy Blvd.
Suite 751
Tampa, FL 33609-3609

De: Sección de Certificaciones/Apostillas

Fecha: 28 de mayo de 2014

Conforme fue solicitado por medio de una carta con fecha 23 de mayo de 2014, hemos certificado lo siguiente:

<u>Documento</u>	<u>Copias</u>	<u>Tipo de Certificado</u>	<u>Nombre</u>
Documento Notariado	1	Apostilla	Maria Adib

La presente sirve como comprobante de recibo de pago de los siguientes costos:

<u>Pago</u>	<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
Cheque #34941	\$10.00	Certificados

Sírvase comunicarse con nosotros en caso de requerir asistencia adicional.

Adjuntos

Código de referencia: 809052 



ESTADO DE FLORIDA
Sello del Estado de Florida
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Maria Adib

3. actuando en calidad de Notaria Pública de Florida

4. porta el sello/timbre de Notaría Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida

6. el Día veintiocho de mayo del año 2014, d.C.

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2014-65793

9. Sello/Timbre:

Sello del Estado de Florida

10. Firma:

(Firmado) Ken Detzner

Secretario de Estado





**Certificado de Incumbencia
De
Chemplast International Corp.**

El suscrito, en calidad de secretario debidamente autorizado de Chemplast International Corp. (La "Corporación") por la presente certifica que:

1. Las siguientes personas son los directores de la Corporación:

Clayton W. McNeel, Presidente
Ian Edward McNeel, Vicepresidente
David Ramos, Secretario/Tesorero

2. Los representantes de la Corporación con firma autorizada y sus respectivas firmas son:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Clayton W. McNeel	Presidente	<u>(Firmado) Ilegible</u>
Ian Edward McNeel	Vicepresidente	<u>(Firmado) Ilegible</u>
David Ramos	Secretario/Tesorero	<u>(Firmado) Ilegible</u>

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he estampado mi firma y el sello corporativo de la Corporación en la fecha del Certificado.

(Firmado) Ilegible
Nombre del Secretario Corporativo

/s/





Certifico que el documento adjunto es una copia verdadera, completa y fidedigna del CERTIFICADO DE INCUMBENCIA DE CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., y fue debidamente certificado por su Secretario/Tesorero, David Ramos, a quien de conocer doy fe.

Fecha 22 de mayo de 2014

(Firmado) Ilegible

Maria Adib, Notaria Pública

Sello:

Sello de Notaria Pública del Estado de Florida

Maria Adib

Mi Encargo FF 016973

Vence 06/28/2017

Ing. Omar Jalil Hoyer
PERITO TRADUCTOR
AVALUADOR-ANALISTA FINANCIERO
REGISTRO N° 126
CONSEJO DE LA JUDICATURA





Con fecha 20 de enero de 2015, quien suscribe, ingeniero Omar Jalil Hover, con cédula de ciudadanía número 0911054179, perito traductor calificado por el Consejo de la Judicatura, he procedido a traducir los documentos que anteceden, a pedido de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A. y representan una transcripción fidedigna en el idioma castellano de sus originales en el idioma inglés, a mi mejor leal saber y entender de dichos idiomas.

Atentamente,

Ing. Omar Jalil Hover
 PERITO TRADUCTOR
 AVALUADOR-ANALISTA FINANCIERO
 REGISTRO N° 128
 CONSEJO DE LA JUDICATURA

Yo, Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Decimotercera de Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde al señor Ingeniero OMAR ANDRES JALIL HOVER, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de cinco fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0911054179. Además el firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.-Guayaquil, 20 de Enero de 2015. ENMENDA
 DO:cinco.-VALE.



Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ENCARGADO DE LA NOTARÍA DECIMOTERCERA DE GUAYAQUIL

